



ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día once de octubre de dos mil diecinueve; está presente el profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Se encuentra ausente la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente en funciones procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión.

PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda.

3. Lectura y aprobación del Acta número ciento treinta y cuatro. 4. Informes: **A) DE LA**

PRESIDENCIA: 4.a.1 Carta enviada al señor Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República. **4.a.2** Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo del mes de julio del año 2019. **4.a.3** Gestiones realizadas para la legalización del inmueble ubicado en la calle principal hacia la Bocana del Rio Jiboa, Cantón San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. **4.a.4** Solicitud de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo. **4.a.5** Visita realizada al nuevo local de la Agencia departamental de La Caja de Sonsonate. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 30 de septiembre del año 2019, comparados con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 28 al 30 de septiembre del año 2019. También se informa de la inversión efectuada. **4.b.2** Reporte de fondos institucionales al 4 de octubre del año 2019, comparados con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 1 al 4 de octubre del año 2019. **4.b.3** Actividades realizadas por la Unidad de Comercialización correspondientes al mes de septiembre 2019. **4.b.4** Visitas realizadas a los Centros Escolares en la semana del 23 al 30 de septiembre de 2019. **4.b.5** Impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas. **4.b.6** Tercer seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) del año 2019. **C) DE LOS DIRECTORES: 4.c.1** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA: 5.a.1** Asistencia del Consejo Directivo de La Caja a la reunión con la ingeniera Beatriz Cuenca, designada por la señora Carla Evelyn Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos. **5.b.3** Inauguración de

la oficina departamental de La Caja ubicada en la ciudad de Sonsonate. **5.b.4** Dejar sin efecto la aprobación de los préstamos a petición de los interesados, y que aún no han sido desembolsados. **5.b.5** Solicitud de la Comisión para elaborar la propuesta de Programas de Bienestar y Responsabilidad Social. **5.b.6** Propuesta de nuevos seguros, así como de prestaciones y beneficios adicionales para la población asegurada que tiene contratado al menos un seguro de vida voluntario con La Caja. **C) DE LOS DIRECTORES:** **5.c.1** Propuesta del profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **5.c.2** Propuesta para la elaboración de un estudio de factibilidad para sacar las Agencias Departamentales de La Caja que se encuentran en las Direcciones Departamentales de Educación. **5.c.3** Solicitud de un informe administrativo y financiero. **5.c.4** Seguimiento de las gestiones realizadas para modificar el CUS [REDACTED], correspondiente a la solicitud de préstamo personal de la asegurada [REDACTED].

6. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO.** El Presidente en funciones da lectura al Acta número ciento treinta y cuatro, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1 CARTA ENVIADA AL SEÑOR NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que con fecha 10 de octubre del año en curso, envió una carta al señor Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República, una carta explicándole la situación de la deuda que El Estado tiene con La Caja relacionada con el seguro de vida básico (gratuito) para los empleados administrativos y docentes activos y pensionados del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología MINEDUCYT. Asimismo, le solicitó interponer sus buenos oficios para que se gestione el pago de la referida deuda, ya que se corre el riesgo de que, en un futuro, se tenga dificultades de pagar dicho seguro a los beneficiarios. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo del mes de julio del año 2019, indicando que en su mayoría se han cumplido en su totalidad, y que los no cumplidos se encuentran en proceso de ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 GESTIONES REALIZADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL HACIA LA BOCANA DEL RIO JIBOA, CANTÓN SAN MARCELINO, JURISDICCIÓN DE SAN PEDRO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Nancy Antonieta González, Asesora Jurídica interina de La Caja, un correo electrónico mediante el cual le informa sobre las gestiones que ha realizado en relación a la legalización del inmueble ubicado en la Calle Principal hacia la bocana del Río Jiboa, cantón San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. A continuación el detalle: 1. Visita a la sede de la Fiscalía General de la Republica para solicitar la credencial del delegado del Fiscal General de la Republica, la cual fue extendida y delegando al Lic.



Mario Donal Salazar Olivares; 2. Visita a la Unidad Jurídica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en donde el licenciado Moisés Vladimir Osorio, se comprometió a remitir el expediente original del proceso de donación del inmueble en referencia, el cual servirá para relacionar el acuerdo respectivo, para lo cual se está a la espera de la recepción del mismo; 3. Se gestionó la compra de un ejemplar del Diario Oficial del año 2019, el cual contiene el Decreto de donación del inmueble. 4. Se solicitó el apoyo del señor Daniel Alexander Velasco Vásquez, Auxiliar Departamental del La Paz, para que gestione ante la Alcaldía Municipal de que corresponda, la solvencia municipal del inmueble, la cual se espera tenerla en la presente semana. Al completarse los requisitos y la documentación necesaria y que aún está en proceso, se procederá a la elaboración del proyecto que se presentará a la Fiscalía General de la República para su revisión, u observaciones, en caso de que las tengan, las cuales al ser superadas las mismas, se procederá a la fijación de la fecha por parte de la Fiscalía, para la firma de la escritura pública de donación irrevocable a favor de La Caja e inscripción en el Centro Nacional de Registros CNR. Asimismo, el Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que realizó una visita al inmueble en referencia para conocerlo, además verificó la información proporcionada por el señor Daniel Velasco, Auxiliar de la Agencia Departamental de La Paz, referente a un inmueble en venta que se localiza contiguo al terreno cedido a La Caja, el cual una vez se legalice el inmueble cedido a La Caja, podría considerarse su adquisición y en un futuro abrir un centro recreativo para los asegurados de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 SOLICITUD DE LA LICENCIADA NADEZHDA ELENA PEÑA GALO.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, una solicitud de información por medio de una presentación ejecutiva, con información relevante de los Estados Financieros de Balances, el resultado del Programa de Préstamos Personales, los montos pagados de los diferentes Seguros que administra La Caja, entre otra información. La información solicitada es requerida para ser presentada al señor Conan Tonathiu Castro, Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de Casa Presidencial. Asimismo, la licenciada Peña solicitó el acompañamiento de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y de la licenciada Silvia Elena Henríquez, Gerente interina, para que le acompañen en la reunión que sostendrá con el Secretario de Asuntos Jurídicos, en la fecha y hora que éste determine. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 VISITA REALIZADA AL NUEVO LOCAL DE LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DE LA CAJA DE SONSONATE.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que realizó una visita al nuevo local de la Agencia Departamental de La Caja en Sonsonate, observando que el espacio con el que cuenta dicho lugar permitirá brindar a los asegurados de La Caja, la oportunidad de realizar diferentes actividades como capacitaciones, talleres, o reuniones de trabajo, para lo cual se hace necesario dotar a dicho lugar, de mobiliario, equipo de sonido y equipo tecnológico (laptop, proyector y pantalla para proyectar). Al respecto el Consejo se da por informado y recomienda a la Administración presentar un proyecto para la adquisición del mobiliario y equipo tecnológico, así como la

factibilidad financiera. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, COMPARADOS CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 28 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019. TAMBIÉN SE INFORMA DE LA INVERSIÓN EFECTUADA.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 30 de septiembre año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 27 al 30 de septiembre de 2019. También se informa que no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos de depósitos a plazos. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 30/09/19	\$60, 923,121.98	Fondos acumulados al 30 de septiembre de 2019
DEL 27/09/2019	\$60, 879,608.39	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	\$43,513.59*	0.1%

*La variación es positiva porque no hubo necesidad de disponer de los fondos de La Caja.

INGRESOS Y EGRESOS DEL 28 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INGRESOS	\$44,916.77
EGRESOS	\$ 1,403.18
DIFERENCIA	\$43,513.59*

*En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, COMPARADOS CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 4 de octubre del año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 1 al 4 de octubre de 2019. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 4 DE OCTUBRE DE 2019

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 4/10/19	\$60, 841,393.81	Fondos acumulados al 4 de octubre de 2019
DEL 30/09/2019	\$60, 923,121.98	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	-\$81,728.17*	-0.1%

* La variación es negativa porque de los fondos que tenía La Caja se tomó para completar los egresos.



INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 A 4 DE OCTUBRE DE 2019

INGRESOS	\$18,505.29
EGRESOS	\$ 100,233.46
DIFERENCIA	\$81,728.17*

* En el período reportado el saldo ha sido negativo, debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de labores institucionales del mes de septiembre del año 2019, de la Unidad de Comercialización. Entre las actividades realizadas se destaca el cumplimiento de las metas del Plan de Mercadeo del año 2019, las visitas de los Encargados de Agencias y Auxiliares a los diferentes Centros Escolares a nivel nacional, la recaudación de pagos de las primas de los Seguros y las gestiones administrativas. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 VISITAS REALIZADAS A LOS CENTROS ESCOLARES EN LA SEMANA DEL 23 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe consolidado de las visitas realizadas por los Encargados de las Agencias y Auxiliares, a los Centros Escolares del 23 al 30 de septiembre de 2019, en donde se han realizado un total de 60 visitas, en las cuales se ha desarrollado las siguientes actividades: Promoción y venta de los Seguros Voluntarios, suscripciones al seguro de vida básico, recepción de documentos y orientación a los asegurados para realizar gestiones del Seguro de Vida Dotal, se ha brindado información del Programa de Préstamos Personales, toma de fotografía para la gestión de impresión y entrega del carnet de asegurado. Asimismo la Gerente interina presentó el detalle de las visitas y sus resultados. Es importante mencionar que los Encargados y Auxiliares de las Agencias Departamentales, durante el período reportado realizaron diversas gestiones administrativas entre éstas: la liquidación mensual, gestiones de planillas de descuento de primas de los seguros y de las cuotas de préstamos, entrega de sobres con información relacionada a las elecciones, y la entrega de documentos por cierre de mes. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5. IMPACTO ECONÓMICO EN LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS CON PRÉSTAMOS DE LA CAJA PARA CONSOLIDAR DEUDAS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe del impacto que ha tenido el asegurado, con el Programa de Préstamos Personales, al otorgarse en las condiciones que se está desarrollando el referido Programa. Con el informe presentado y de acuerdo con el análisis realizado, se concluye que el impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas, se ve reflejado en la disminución en la cuota y tasa de interés; asimismo, en la variación de los plazos solicitados de acuerdo a la capacidad de pago. El período que se reporta corresponde del 24 de septiembre al 04 de octubre de 2019. A continuación el detalle:

INFORME SEMANA DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DE 2019,
Y ACUMULADO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017 AL 4 DE OCTUBRE DE 2019

CONCEPTOS	REPORTE SEMANAL DEL 24/09/2019 AL 04/10/2019	REPORTE ACUMULADO (MENSUAL) DEL 18/10/2017 AL 4/10/2019	REPORTE ACUMULADO DEL 18/10/2017 AL 4/10/2019
No. de expedientes evaluados por los Comités de créditos.	22	-	2,254
No. de asegurados beneficiados con préstamos desembolsados	50	-	1,784
Monto de préstamos desembolsados.	\$663,840.42	-	\$ 18,199,025.20
Ahorros familiares mensuales en las cuotas de los préstamos consolidados y las que pagan con los préstamos de La Caja.	\$ 7,161.48	\$ 227,573.62	\$ 2,753,006.40

También se informa sobre la metodología con la que se obtienen los ahorros mensuales por cada asegurado, siendo la siguiente: el ahorro mensual se obtiene de restar la suma de las cuotas mensuales canceladas actualmente (deudas a consolidar) menos la cuota establecida con La Caja. Ejemplo: (\$ 470.85 menos \$ 121.96 = \$ 348.89).

Nombre del Banco	Saldo Préstamos a consolidar	Cuota mensual	Préstamo otorgado por La Caja	Cuota mensual con La Caja	Ahorro mensual
Banco A	\$ 9,670.93	\$ 130.85			
Banco B	\$ 891.52	\$ 105.00			
Banco C	\$ 1,560.00	\$ 150.00			
Banco D	\$ 816.58	\$ 85.00			
Total	\$ 12,939.03	\$ 470.85	\$ 12,939.03		
Fondo incobrable.			\$ 130.76		
Seguro de Deuda			\$ 6.54		
Total			\$ 13,076.33	\$ 121.96	\$ 348.89

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6. TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL AÑO 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el tercer seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) 2019. Analizado y discutido el punto el Consejo solicita un resumen del seguimiento realizado en tal sentido e informar lo siguiente: 1. Detallar las metas de cumplimiento que se programaron en los tres trimestres y que no han sido logradas, debiendo explicar los motivos de dicha situación, e indicar si tienen cero o es un porcentaje de ejecución, 2. Para el caso de las metas que se hayan acumulado sin cumplir, explicar qué estrategias o acciones se realizarán para cumplir lo programado. Considerar las entrevistas a los jefes responsables, que se encuentren en esta situación. 3. A partir de esta fecha, se recomienda dar una opinión técnica y resumida del comportamiento del cumplimiento del Plan Operativo Institucional, tomando en cuenta lo antes señalado; de igual manera deberá realizarse con el seguimiento del Plan Estratégico Institucional. **C. DE LOS DIRECTORES. 4.c.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** Los siguiente seis puntos de informes, el profesor Rodríguez Murcia solicitó que se incorporaran en el Acta No. 134, de fecha 4 de octubre del año en curso, lo cual fue negada su incorporación, por haberse retirado a las cuatro de la tarde y quince minutos, negándose el derecho de incorporación, aun estando en el punto de agenda correcto de informe y propuestas de los Directores. Por lo que en esta Acta deja asentado lo siguiente: "1- Informe de la misión oficial de la Lic. Clelia Trejo que anduvo en Sonsonate la presente semana. Dado que se pone en riesgo su integridad y la salud de la Lic. Clelia Trejo ya que tiene restricciones de salir al interior del país a desarrollar tareas de campo salvo que sean tareas personales o que tuviera permiso personal desligando a La Caja de toda responsabilidad. De lo contrario solicita a la Administración tome cartas en el asunto



por el no cumplimiento de la restricción médica poniéndola en riesgo. 2- En cuanto a los uniformes que se le otorga al personal de La Caja, solicito sean dados cada dos años ya que, en el año 2019, se ha llegado a octubre y hay uniformes que no se han entregado convirtiéndose en una erogación innecesaria; o que se regule, dado que también hay muchos empleados que no lo utilizan. 3- No hemos tenido el detalle de los fondos asignados a las unidades (monto asignado menos monto gastado igual monto disponible para el último trimestre), por lo que solicita a la administración tal información. 4- Solicita un informe de la Presidencia en funciones de la negativa de reenviar una nota de audiencia a la Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, por parte del Consejo Directivo. 5- Que la administración acelere el reacomodamiento de las funciones de los Analistas de Préstamos con los Seguros en el interior del país, para que fortalezcan las visitas a los Centros Escolares atendiendo seguros y préstamos. 6- Ratifica que en cuanto al seguro médico hospitalario otorgado al personal de La Caja y al Consejo Directivo, no está de acuerdo en autorizarlo para que desde este año se inicie con el proceso, es más pide que lo trabaje la próxima administración.”

PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.

5.a.1 ASISTENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA A LA REUNIÓN CON LA INGENIERA BEATRIZ CUENCA, DESIGNADA POR LA SEÑORA CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA, MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que en la fecha de la presente Acta, se recibió por medio de una llamada telefónica la convocatoria para que el Consejo Directivo de La Caja se reúna con la ingeniera Beatriz Cuenca, en representación de la señora Carla Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, MINEDUCYT. La convocatoria realizada es en referencia a la solicitud de audiencia que el Presidente en funciones hiciera a la señora Ministra de Educación. La reunión será el miércoles 16 de octubre de 2019, a las 2:00 pm, en las instalaciones del MINEDUCYT. El Presidente en funciones solicita al Consejo Directivo, asistir a dicha reunión. El licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, expresa que para la fecha indicada, tiene programada una cita médica, que en el caso que salga a tiempo, podría incorporarse a la reunión. Al respecto el Consejo

ACUERDA: Confirmar la asistencia de los Directores: profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, Lic. Amadeo de Jesús López, Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez, profesor Max Francisco Rodríguez Murcia y Prof. Elías de Jesús Soto Deras. Asimismo, encomendar al Presidente en funciones, desarrollar los temas a tratar en la reunión. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.**

La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 al 11 de octubre de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 4 de octubre; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 11 de octubre, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 5 AL 11 DE OCTUBRE DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BÁSICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 5 al 11 de octubre de 2019	28	\$7,200.00	\$36,799.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 4 de octubre 2019	574	\$305,074.15	\$1,175,006.00	\$5,026.34	\$34,857.14	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 11 de octubre de 2019	600	\$312,274.15	\$1,211,805.77	\$5,026.34	\$34,857.14	\$0.00

Se hace constar que estos fallecidos se encontraban con sus cuotas activas al momento de su deceso.

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de doce solicitudes con recomendación de aprobación, y una solicitud para denegar. A continuación el detalle:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS, ACTA No.: 36/2019-CC3 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2019.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

\$146,075.26



SOLICITUD RECOMIENDA PARA DENEGAR POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS, ACTA No.: 36/2019-CC3 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2019.

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las doce solicitudes de préstamos, por un monto total de ciento cuarenta y seis mil setenta y cinco 26/100 USD (\$146,075.26 USD). Asimismo, con base en la recomendación del Comité de Créditos se deniega la solicitud de préstamo consignada en el Acta No. 36 /2019-CC3. El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada se abstiene de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD, con base a lo planteado en el punto 6.5 del Acta No. 104 de fecha 21 de febrero de 2019. **5.b.3 INAUGURACIÓN DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE LA CAJA UBICADA EN LA CIUDAD DE SONSONATE.** En atención de lo solicitado por el Consejo Directivo para realizar las gestiones que correspondan para la inauguración de la oficina departamental de La Caja ubicada en la ciudad de Sonsonate, la Gerente interina presenta dos propuestas con su respectivo presupuesto, el detalle de las actividades a realizar y la agenda. El evento de inauguración se realizará el día miércoles 30 de octubre del corriente año, en un horario de 8:30 a.m. a 10:30 a.m., para lo cual se presentan dos propuestas:

Propuesta No.1

Detalle	Costo
Servicio de alimentación de 60 refrigerios a \$7.25 c/u, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Una porción salada y una dulce. • Vaso con soda o taza con café. • Personal para la atención del evento. • Cristalería y cubiertos. • Mobiliario para la entrega de los refrigerios. 	\$435.00
60 sillas plásticas, \$0.35 c/u.	\$21.00
6 mesas rectangulares con mantel, \$10.00 c/u.	\$60.00
Arreglo floral tipo centro de mesa de 70 cm de largo.	\$55.00
5 Columnas de Globos de 2 metros color azul y amarillos con su respectivo soporte para piso.	\$75.00
Total	\$646.00

Propuesta No. 2

Detalle	Costo
Suministro de 60 refrigerios a \$4.00 c/u, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Porción de lasaña de pollo. • Porción de ensalada fresca. • Soda en lata. • Postre (Budín). • Bandeja con tapadera hermética y cubiertos. 	\$240.00
60 sillas plásticas, \$0.35 c/u.	\$21.00
6 mesas rectangulares con mantel, \$10.00 c/u.	\$60.00
Arreglo floral tipo centro de mesa de 70 cm de largo.	\$55.00
5 Columnas de Globos de 2 metros color azul y amarillos con su respectivo soporte para piso.	\$75.00
Total	\$451.00

Se realizará la convocatoria a los miembros de la mesa de honor, proponiendo a los siguientes: Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, el Director Departamental de Educación de Sonsonate, el Presidente en funciones de La Caja y los

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

miembros del Consejo Directivo de La Caja. Se convocará a los docentes y empleados administrativos de los Centros Escolares aledaños. Se convocará a los docentes y empleados administrativos pensionados que vivan en las cercanías de la Oficina de Sonsonate. También se convocará a los Asistentes Técnicos Pedagógicos y a los Asistentes Técnicos de Gestión del Departamento de Sonsonate. Se utilizará el equipo de sonido de La Caja, además se realizará la divulgación del evento en la página web de La Caja, y la transmisión del evento en tiempo real, con el apoyo del personal de Tecnología de Información. Se hará la gestión con los docentes y/o alumnos, para la presentación de un punto artístico cultural (danza folklórica y canto). Se solicitará el apoyo del personal que sea necesario para la logística del evento. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo: 1) Aprobar una de las propuestas; 2) que el presupuesto sea ejecutado por la Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, y 3) aprobar las actividades a realizar y la agenda. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar un monto máximo de \$2,000.00 USD, para la realización del evento de inauguración del nuevo local de las dependencias de La Caja en Sonsonate, el 30 de octubre próximo. Este monto permitirá a la administración considerar aumentar la cantidad de asegurados para que asistan al evento. De igual manera, se aprueba un monto máximo de \$2,000.00 USD para el evento de inauguración del nuevo local de las dependencias de La Caja en Santa Ana, fijando la fecha de realización el 7 de noviembre del año en curso. **5.b.4 DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS, Y QUE AÚN NO HAN SIDO DESEMBOLSADOS.** La Gerente interina solicita al Consejo Directivo dejar sin efecto la aprobación del préstamo del asegurado [REDACTED] a petición del mismo. El resto no han manifestado expresamente que desisten del préstamo otorgado. A continuación el detalle:

CUS	PRESTAMO	NOMBRE COMPLETO	MONTO PRESTAMO OTORGADO	FECHA APROBACION POR CONSEJO DIRECTIVO	NUMERO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	PUNTO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	MOTIVO PARA DEJAR SIN EFECTO LA APROBACION DE PRESTAMOS APROBADOS
		Total	\$12,358.82				

Al revisar otros expedientes y se encontró que no se encuentra anexo a éstos, la petición del asegurado mediante la cual exprese que desiste del préstamo, entre otras observaciones que se detallan a continuación:



CUS	NOMBRE	OBSERVACIONES

Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Dejar sin efecto el préstamo solicitado por el asegurado [REDACTED], quien dejó constancia por escrito de su petición. Encomendar a la Administración con base en las observaciones planteadas por el Consejo Directivo, solventar cada una de ellas, y que se presente nuevamente al Consejo Directivo para su aprobación. **5.b.5 SOLICITUD DE LA COMISIÓN PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE PROGRAMAS DE BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.** En referencia a la propuesta del licenciado Amadeo de Jesús López, sobre la distribución de utilidades netas o parte de ellas a los docentes y administrativos activos y pensionados, que trabajan o se jubilaron trabajando en el Ministerio de Educación, y que tienen vigentes uno o más de los seguros que ofrece La Caja, el Consejo Directivo acordó que la Comisión de Programas de Bienestar y Responsabilidad Social, dirigidas a los cotizantes y su grupo familiar, estudiara y analizar dicha propuesta. Al respecto, la Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que la propuesta en referencia fue analizada por lo miembros de dicha Comisión, revisión que fue hecha desde los enfoques jurídicos, presupuestarios, contables y patrimonial, tomando como referencia la práctica de otras instituciones. La Comisión concluye que la propuesta es viable, previa a reformar al Art. 49 de la Ley de La Caja cuyo inciso segundo dice: "...Los excedentes que resultaren al finalizar el ejercicio contable pasarán a formar parte del patrimonio de La Caja.", asimismo de la realización del estudio actuarial correspondiente. Discutido el punto, y luego de que se tome una decisión positiva al respecto, la Comisión de Programas de Bienestar y Responsabilidad Social, propone que el reparto sea gradual, iniciando con el Sector Pensionado (docentes y administrativos) y teniendo en cuenta algunos criterios para que gocen del beneficio, tales como: a) tipo, cobertura y tiempo de tener un seguro con La Caja, y b) excluir a quienes perciben pensión y salario a la vez, con el fin de operativizar los principios mutualistas de solidaridad y ayuda mutua a los más necesitados. Es oportuno informar que será necesario formular los

delegado # Alias

Términos de Referencia de la propuesta en cuestión, lo cual podría estar a cargo de la Comisión. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo encomendar a la Comisión de Reformas a la Ley de La Caja y de los Reglamentos y normativas, analizar y estudiar las reformas del artículo 49 de la Ley de La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Comisión de Reformas a la Ley de La Caja, de los Reglamentos y normativas, con base en la propuesta referente a la distribución de utilidades netas o parte de ellas a los docentes y administrativos activos y pensionados, que trabajan o se jubilaron trabajando en el Ministerio de Educación, y que tienen vigentes uno o más de los seguros que ofrece La Caja; analizar y estudiar las reformas del artículo 49 de la Ley de La Caja.

5.b.6 PROPUESTA DE NUEVOS SEGUROS, ASÍ COMO DE PRESTACIONES Y BENEFICIOS ADICIONALES PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA QUE TIENE CONTRATADO AL MENOS UN SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO CON LA CAJA. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la propuesta de nuevos seguros, así como de prestaciones y beneficios adicionales, elaborada por la Comisión de Programas de Bienestar y Responsabilidad Social, quienes tomaron en cuenta: 1) El sondeo realizado en el mes de mayo del año 2018, a la población asegurada; 2) los aportes de los miembros de la Comisión para Elaborar la Propuesta de Programas de Bienestar y Responsabilidad Social; 3) los aportes de la Unidad de Comercialización; 4) los aportes hechos en la reunión de dicha Comisión, celebrada el 3 de julio del año 2019 y 5) la opinión y experiencia técnica en la temática. A continuación el detalle:

a) PROPUESTA DE NUEVOS SEGUROS

#	PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	REQUERIMIENTO
1.	Seguro de Dignidad/Retiro Laboral/Renta Vitalicia (Complemento a la Pensión).	Ingreso mensual para él o la asegurada, al cumplir con lo estipulado en las condiciones de este seguro y hasta la edad de cobertura, el actuario deberá evaluar el carácter indefinido del mismo. Plan de inversión de los fondos de este seguro. La evaluación considerará algunos escenarios entre los cuales se destacan: sistema de reparto, ahorro personal o mixto, incluyendo las utilidades de La Caja. Evaluar la retroactividad para la población pensionada.	Nuevo Seguro o Beneficio para aquellas sumas aseguradas en el SVD y/o SVD superiores a \$0,000 (Monto a determinarse mediante estudio actuarial).	Estudio Actuarial Financiero.
2.	Seguro de Vida para Educación.	Dirigido a los descendientes, para asegurar la finalización del estudio universitario, técnico o de bachillerato.	Nuevo Seguro	Estudio Actuarial Financiero.
3.	Seguro Opción Familiar o Seguro de Vida Integral/Familiar (Parecido al Opcional pero diferente al Sepelio).	Brindar cobertura, con diferentes sumas, al grupo familiar (padre, madre, conyuge/conviniente, hijo(s) e hija(s)) de la persona asegurada, sin que haya doble cobertura.	Nuevo Seguro	Estudio Actuarial Financiero.
4.	Servicios funerarios para la persona asegurado y su grupo familiar.	Durante el fallecimiento de la persona asegurada se acompaña para los trámites legales del proceso de defunción, se provee del féretro, tanatopraxia, velación, arreglos florales, servicio de cafetería, cementerio, traslados del cadáver a nivel nacional o internacional, cremación o inhumación, etc. (Se adjunta presentación)	Nuevo Seguro o Beneficio para aquellas sumas aseguradas en el SVD y/o SVD superiores a \$0,000 (Monto a determinarse mediante estudio actuarial).	Estudio financiero, para evaluar la subcontratación de esta propuesta, ya que la logística es compleja por la cobertura nacional, además, la atención debe ser 24/7, La Caja sería recolectora y recibiría un porcentaje por la intermediación.



b) PROPUESTA DE NUEVAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS

1.	Ayuda para gastos funerarios por fallecimiento de padres, cónyuges e hijos, el monto en dólares será de acuerdo al estudio actuarial.	La competencia ofrece esta ayuda económica y sería conveniente incluirla en un futuro estudio financiero actuarial.	Beneficio pecuniario.	Estudio financiero actuarial.
2.	Centro Cultural y Recreativo (Lugar para eventos sociales y capacitación), construcción en inmuebles que el GOES nos dé en dación de pago.	Ampliar el número de Centros Culturales y Recreativos.	Beneficio no pecuniario.	Evaluación financiera, construyendo en inmuebles que el GOES nos dé en dación de pago, administrando existentes (Comodato) y/o adquisición de inmuebles.
3.	Ayuda para reconstruir la vivienda, reposición de bienes muebles, alquiler temporal de vivienda, para mudanza en caso de catástrofe, calamidad o emergencia pública, declarada por autoridad competente, etc., para la población asegurada que tenga un Seguro de Carácter Voluntario con La Caja.	Según la Ley de La Caja, en el artículo 15, literal s) "Aprobar ayuda a los asegurados en casos de calamidad pública, emergencia o desastres naturales decretado por autoridad competente, de conformidad a lo regulado en el reglamento de la presente ley; y", podemos activar este beneficio, y se está a la espera de que CAPRES apruebe el Reglamento de Ley, para formular y autorizar el procedimiento respectivo. Un porcentaje de la suma asegurada.	Beneficio pecuniario.	Evaluación financiera y administrativa que determine el monto máximo y el procedimiento.
4.	Excursiones dentro y fuera del país (Intercambios).	Se pueden hacer a través de tours operadores y mediante convenios.	Beneficio pecuniario en caso que La Caja asuma el pago.	Evaluación administrativa y financiera para la creación y asignación de estas funciones operativas.
5.	Programa de becas la población asegurada y su grupo familiar. Cónyuge, conviviente, hijo(s) e hija(s).	Implementar el Programa de Becas para las hijas e hijos de las personas aseguradas, que cumplan con el proceso de selección.	Beneficio pecuniario, ya que involucra la erogación de fondos a favor de la población asegurada y/o grupo familiar.	Evaluación administrativa y financiera para la creación y asignación de estas funciones operativas.
6.	Mejorar el porcentaje de devolución de las primas del SVO, al cumplir los 70 años.	Evaluar actuarialmente en este año la mejoría en este beneficio.	Beneficio pecuniario.	Estudio financiero actuarial.

La Gerente interina solicita al Consejo Directivo aprobar la propuesta de nuevas propuestas de seguros, prestaciones y beneficios para la población asegurada y su grupo familiar, con el fin de formular los Términos de Referencia para el estudio financiero actuarial que recomendará la implementación total o parcial de estos, y la normativa de los mismos. Lo solicitado es de conformidad al artículo 24 de la Ley de La Caja, que dice: "La Caja podrá crear y ampliar, en forma gradual y progresiva, sus prestaciones y beneficios, atendiendo el grado de eficiencia que ostente en su organización administrativa, su situación económica, las necesidades más urgentes de la población asegurada y las posibilidades económicas y técnicas de prestar tales servicios. Toda creación y ampliación a que se refiere el inciso anterior deberá ser objeto de un estudio actuarial previo, siempre y cuando lleve siniestralidad, y un estudio de factibilidad financiera cuando el riesgo sea económico, y sólo podrán ser aprobadas por el Consejo Directivo si se cuenta con el financiamiento adecuado." Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** En cuanto a los nuevos seguros, la propuesta 1, deberá considerarse para el estudio y análisis de la Comisión de Programas de Bienestar y Responsabilidad Social, de igual manera la propuesta 2, debiendo delimitar la prestación a la finalización del estudio universitario. En cuanto a las propuestas 3 y 4 se recomienda que se mejore el seguro por sepelio que cubre sólo a los asegurados, ampliando la cobertura a los padres, hijos y cónyuges o convivientes. Sobre las propuestas de nuevas prestaciones y beneficios, deberán considerarse en el estudio económico actuarial, a excepción del numeral 3, el cual la Comisión de Reformas a la Ley de La Caja, de los

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Reglamentos y normativas deberá considerar su análisis en el estudio que se realiza para las reformas. Las propuestas 2, 4 y 6 se dejan planteadas para el análisis y aprobación del nuevo Consejo Directivo que iniciará sus funciones en el año 2020. **C) DE LOS DIRECTORES.** **5.c.1 PROPUESTA DEL PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** 1-Sobre abrir las otras líneas de préstamos que ya éste Consejo tomó acuerdo de su apertura, solicita a la Administración ser más diligente para su cumplimiento en este año. 2- Dado que el Consejo Directivo tomó acuerdo de otorgar los préstamos hasta los setenta años, de manera tal que viole la Ley de Equidad de Género, donde a las mujeres se les otorga 15 años después de su edad de jubilación y a los hombres solo 10 años solicita que se equiparen para ambos sexos. 3-Dado lo improbable de que el estudio actuarial de préstamos que se solicitó hace 11 meses, que se tenga en el presente año; solicita al Consejo Directivo tomar el acuerdo de “otorgar los préstamos a los asegurados próximos a pensionarse con el rango de tiempo establecido para el pago de la última cuota estableciendo garantía de codeudor” incorporando éste a la Política de Otorgamiento de Préstamos. 4- Advierte que la Unidad de Préstamos no está cumpliendo con las notificaciones de denegación de los préstamos solicitados, incumpliendo con los procedimientos legales establecidos, por lo que como miembro del Consejo me desliga de esta responsabilidad que se les ha advertido ya que es función administrativa. 5- Considerando la incapacidad de mejorar el sistema de préstamos, solicita se publique la plaza de Jefe de Préstamos, y que la administración haga un estudio que dinamice el programa, y valorar la alta denegación de préstamos con argumentos débiles para no otorgarlos, afectando a los usuarios y el programa en sí. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** No aceptar las propuestas 1 y 4 hechas por el profesor Rodríguez Murcia. Llevarse las propuestas 2, 3, y 5 para estudio y serán discutidas en la próxima sesión. **5.c.2 PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA SACAR LAS AGENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA CAJA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN.** El licenciado Amadeo de Jesús López, solicita que el Jefe de la Unidad de Comercialización de La Caja, elabore una propuesta de factibilidad para sacar las Agencias Departamentales de La Caja que se encuentran en las Oficinas Departamentales de Educación, en el cual determine las necesidades urgentes para la compra o alquiler de inmuebles con el objetivo de mejorar la atención que se brinda a los asegurados, debiendo tomar en cuenta lo acordado en el punto 5.b.4, del Acta No. 125 de fecha 25 de julio del año 2019, referente a las condiciones actuales de las Agencias, y que justifique la necesidad y la urgencia del arrendamiento o adquisición de inmuebles. Además, que indique cuántos asegurados se atienden y cuántas visitas se reciben en las Oficinas de La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar al ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, presentar una propuesta de factibilidad para sacar las Agencias Departamentales de La Caja que se encuentran en las Oficinas Departamentales de Educación, con base en los planteamientos antes señalados. **5.c.3 SOLICITUD DE UN INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.** El licenciado Amadeo de Jesús López,



solicita que la Administración realice las gestiones que correspondan para que a la mayor brevedad se entregue un informe administrativo financiero en el que se determine si ha tenido o tiene implicaciones administrativas y/o económicas, durante el período que se ha desempeñado como Director propietario en el Consejo Directivo de La Caja, el cual pide sea desde el año 2015 al año 2019. El licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, se suma a lo solicitado por el licenciado López. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Atender lo solicitado por el licenciado Amadeo de Jesús López, para que se le entregue un informe administrativo financiero en el que se determine si ha tenido o tiene implicaciones administrativas y/o económicas, durante el período que se ha desempeñado como Director propietario en el Consejo Directivo de La Caja. De igual manera al licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, y al profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **5.c.4 SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA MODIFICAR EL CUS [REDACTED], CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO PERSONAL DE LA ASEGURADA [REDACTED]**

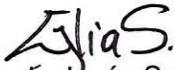
El licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez solicita a la Administración, que se informe al Consejo Directivo sobre lo asentado en el punto 4.a.6, del Acta No. 128 de fecha 23 de agosto del año 2019, referente a la solicitud de modificación del préstamo aprobado a la asegurada [REDACTED]

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar a la Gerente interina que presente un informe de las acciones realizadas para solventar el caso de la asegurada [REDACTED] **PUNTO SEIS. VARIOS: ROMANO I.**

CONVOCATORIA. El profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, convoca a los señores directores para el día viernes dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

Prof. Juan José González Jiménez
Presidente en funciones

Pasan firmas...



Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el
Ministerio de Educación



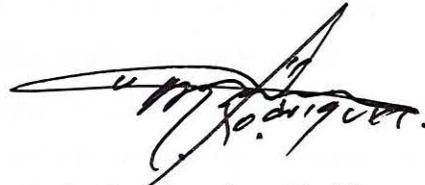
Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda

Ausente

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica
y de Planificación de la Presidencia de la República



Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación



Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio
Educación



Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación



Lic. Silvia Elena Henríquez Campos
Gerente interina